



### CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente:

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Denominación de la vacante</b> | Auxiliar de Campo en el Programa de Trabajo Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoonosanitaria. |
| <b>Número de vacantes</b>         | 1  |
| <b>Salario bruto mensual</b>      | \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)  |
| <b>Adscripción</b>                | Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C.                                  |
| <b>Ubicación o sede</b>           | San Francisco de Campeche, Campeche.   |
| <b>Tipo de contrato y régimen</b> | Contrato por el ejercicio 2022, mediante el régimen de Honorarios  |

#### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

|  |  |
|--|--|
| <b>Principales funciones y actividades</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Llevar a cabo las acciones técnicas operativas de campo que le asigne el profesional o coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.</li> <li>II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de Proyecto.</li> <li>III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.</li> <li>IV. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</li> </ol> |
|--|--|

*A*

### Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Requisitos Generales</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li><li>• Disponibilidad para viajar;</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horarios establecido.</li></ul> |
| <b>Requisitos Técnicos</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional o Técnico en el área de competencia,</li><li>• Contar con experiencia demostrable de seis meses, y</li><li>• Manejo de herramientas computacionales</li><li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable.</li></ul>  |

#### • Escolaridad

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <b>Nivel de estudio:</b> | Profesional o técnico del área de competencia.  |
| <b>Grado de avance:</b>  | Titulado y con cédula profesional, o pasante y comprobante de estudios del nivel medio superior.                |
| <b>Área de estudio:</b>  | Licenciatura en Médico Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Biólogo o nivel medio superior en carrera técnica afín. |

#### • Experiencia laboral y otros

|   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con al menos 6 meses de experiencia y conocimientos en el manejo de herramientas computacionales comprobables.</li><li>• Tener disponibilidad para viajar.</li><li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li><li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li><li>• Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.</li></ul> |
|---|

• **Bases de participación:**

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Requisitos de participación:</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</li> <li>• Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.</li> <li>◦ No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.</li> </ul> </li> <li>• Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</li> <li>• La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría del Estado de Campeche, S.C. establezca.</li> </ul> <p>No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA</p> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Documentación requerida:</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</li> <li>• Título y cédula profesional.</li> <li>• Solicitud de trabajo con fotografía reciente.</li> <li>• Curriculum vitae actualizado.</li> <li>• Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).</li> <li>• Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).</li> <li>• Comprobante de domicilio actual.</li> <li>• Cartilla Militar liberada (solo varones).</li> <li>• Clave Única de Registro de Población (CURP)</li> <li>• Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).</li> <li>• Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion">https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion</a></li> </ul> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Documentación complementaria</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):</li> <li>• Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.</li> <li>• Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.</li> <li>• Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.</li> <li>• Graduación con Honores o con distinción.</li> <li>• Reconocimiento o premios.</li> <li>• Patentes a nombre de la o el candidato.</li> </ul> |
|--|--|

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos de autor a nombre de la o el candidato</li> </ul>  |
| <b>Registro de aspirantes:</b>           | <p>Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de <b>08:00 a 15:00 horas</b>, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el <b>viernes 6 de mayo del 2022</b>, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C. ubicadas en la Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, Loc. China, Campeche, C.P. 24520, San Francisco de Campeche, Campeche,</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: <a href="mailto:comite@cofopecam.org.mx">comite@cofopecam.org.mx</a>, La documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.</p> <p>El Comité realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.</p> |
| <b>Aplicación de evaluación técnica:</b> | <p>El examen de conocimientos será el día <b>martes 17 de mayo de 2022 de 10:00 a 12:00 horas</b> en las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C. ubicadas en la Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, Loc. China, Campeche, C.P. 24520, San Francisco de Campeche, Campeche</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>Se notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará la entrevista a más tardar con fecha <b>viernes 20 de mayo de 2022</b>.</p>   |
| <b>Aplicación de la entrevista:</b>      | <p>Tendrá verificativo a más tardar el día <b>martes 24 de mayo de 2022</b>. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.</p> <p>La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche y un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C. ; quienes elegirán a los candidatos aptos a ocupar los puestos en concurso.</p>  |
| <b>Temario:</b>                          | <ol style="list-style-type: none"> <li>Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento<br/> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf</a><br/> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf</a> </li> <li>Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022</li> </ol>  |

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639904&fecha=31/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639904&fecha=31/12/2021)

3. Normas Oficiales Mexicanas, en materia fitozoosanitaria.

▪ **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

| Puesto   | Evaluación Técnica (%) | Formación Profesional (%) | Experiencia Profesional (%) | Entrevista (%) | Total (%) |
|--|------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------|-----------|
| Auxiliar de Campo en el Programa de Trabajo Operación de Puntos de Verificación Interna en Materia Zoosanitaria. | 55                     | 10                        | 15                          | 20             | 100       |

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>Notificación de resultados</b> | <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Campeche, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el <b>26 de mayo</b> del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del <b>martes 31 de mayo del 2022</b>.</p> <p>La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.</p> |
|-----------------------------------|---|

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (981) 8118021, así mismo, podrá acudir las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C. ubicadas en la Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, Loc. China, Campeche, C.P. 24520, San Francisco de Campeche, Campeche.

**San Francisco de Campeche, Campeche, a 25 de abril del 2022.**

**ATENTAMENTE**

  
**ING. OMAR MARTIN ARJONA CEBALLOS.**  
**PRESIDENTE DEL COFOPECAM.**